

CÓDIGO DE CENTRO: 28048294

### **IES HOTEL ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

El IES Hotel Escuela es un Centro cuya misión es formar profesionales de la Hostelería y del Turismo mediante la utilización de clientes reales, como recurso didáctico específico, lo que permite conocer dicho sector así como la plena inserción laboral de los alumnos, tal y como se recoge en el Proyecto Educativo del Centro.

Por ello existen una serie de normas de obligado cumplimiento, que si en otros centros de hostelería son importantes, en éste resultan imprescindibles.

- **Asistencia:** dado el carácter de las enseñanzas profesionales que el alumno está cursando, la asistencia es estrictamente obligatoria.  
**“SEGÚN LA ORDEN 2694/2009, DE 9 DE JUNIO, ARTÍCULO 18: EXISTE LA POSIBILIDAD DE LA ANULACIÓN DE MATRÍCULA AL ALUMNADO POR INASISTENCIA A CLASE”.**

- **Higiene y presentación personal**

De acuerdo con las características de las profesiones para las que los alumnos del Hotel Escuela se forman, se prestará la mayor atención al cuidado de la presencia física (aseo personal, ropa, corte de pelo, afeitado, adornos....)

En lo que se refiere a “los adornos en general”:

- "GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS", "GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIAS TURÍSTICAS", "AGENCIAS DE VIAJES Y GESTIÓN DE EVENTOS", "SERVICIOS EN RESTAURACIÓN" Y "DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE RESTAURACIÓN": Durante las prácticas no se emplearán colonias ni perfumes fuertes, se prescindirá en todo momento de adornos como pulseras, anillos, piercing y cualquier otro elemento que dificulte la realización del trabajo. Los alumnos de sala llevarán preferiblemente el pelo corto y deberán estar perfectamente afeitados. Las alumnas deberán llevar el pelo recogido.
- "COCINA Y GASTRONOMÍA" Y "DIRECCIÓN DE COCINA": Durante las prácticas no se emplearán colonias ni perfumes fuertes, se prescindirá en todo momento de adornos como pulseras, anillos, pendientes, piercing y cualquier otro elemento que dificulte la realización del trabajo. El pelo estará recogido dentro del gorro o con redcilla y los alumnos deberán estar perfectamente afeitados.

- **Uniformidad y material**

Será obligatorio, dentro de cada uno de los Ciclos, observar las correspondientes normas de uniformidad así como del material específico de cada alumno. Al comienzo del curso los alumnos deberán traer el uniforme del Ciclo Formativo que vayan a cursar. A nivel orientativo se adjunta una fotocopia con lo necesario para comenzar las clases.

- **Vestuarios**

Aquellos alumnos que no estén uniformados no podrán acceder a las clases en las aulas de prácticas. Al comienzo del curso se entregará a cada alumno una taquilla previa fianza fijada por el Centro, que se devolverá al finalizar el curso. La dirección no se hace responsable de los objetos de valor que los alumnos traigan al Centro.

- No está permitido fumar en el Centro, en cumplimiento de la Ley 42/2010, de 30 de diciembre.

- No se podrá acceder en coche al IES Hotel Escuela ni dejarlo en las inmediaciones del Centro. El aparcamiento de todo tipo de vehículos de alumnos se hará obligatoriamente a la entrada del Complejo Educativo donde existe un espacio habilitado a tal fin hasta completar el cupo.

### **LOS ALUMNOS PODRÁN SOLICITAR LA BECA DEL MINISTERIO EN LA PÁGINA WEB:**

<http://www.mecd.gob.es>

**En consonancia con este anticipo de normativa básica existe un Reglamento de Régimen Interior y un Plan de Convivencia que serán dados a conocer al alumno al comienzo del curso.**

Ponemos en conocimiento que sus datos serán tratados informáticamente y que en todo momento podrá dirigirse al IES Hotel Escuela para ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, reconocidos por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre la protección de datos de carácter personal.

